

Expediente: 213/23-I1
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ SOSA EDGARDO DARIO SI/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/05/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOSA, EDGARDO DARIO-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 213/23-I1



H20443466706

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ SOSA EDGARDO DARIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 213/23-I1.-

CONCEPCION,02 de mayo de 2024.-

Con lo informado por Recursos Humanos del Superior Gobierno de la Provincia: A conocimiento del interesado.- (art. 209 Procesal).- Fdo. Prosecretario Procurador Juan Antonio Guillen.-JAG .-

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.